

SELECCIÓN CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT No. 079 DE 2015

OBJETO: IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PEATONAL Y CONEXIÓN VEHICULAR DEL CENTRO HISTÓRICO, EL CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS, MANGA, LA POPA, ZONA NORTE (EL CABRERO, MARBELLA, CRESPO Y EL AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ) Y BOCAGRANDE, LOCALIZADAS EN EL DISTRITO TURÍSTICO, HISTÓRICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el dieciséis (16) de octubre de 2015, publicó los términos de referencia correspondientes a la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-079-2015, cuyo presupuesto fue de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L (\$875.933.733), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.

SEGUNDO. Que el tres (3) de noviembre de 2015, de acuerdo con los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-079-2015 se recibieron las propuestas de:

PROponentes
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL LTDA
CONSORCIO SEÑALIZAR CM 2015
SEÑALCON – SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S
TEVASEÑAL S.A.
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.

TERCERO. Que el día once (11) de noviembre de 2015 se publicó el informe parcial de verificación de requisitos habilitantes, requiriendo la presentación de documentos de carácter subsanable, hasta el día diecisiete (17) de noviembre de 2015.

CUARTO. Que FONTUR publicó el dos (2) de diciembre de 2015, Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

QUINTO. Que del tres (3) al cuatro (4) de diciembre de 2015, el Comité Evaluador, dió traslado a los proponentes de la evaluación para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar.

SEXTO. Que dentro del término antes señalado, se recibieron observaciones por parte de los proponentes TEVASEÑAL S.A., MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS. Teniendo en cuenta lo anterior, el catorce (14) de diciembre de 2015, se publicaron las respuestas a dichas observaciones, que no modificaron el informe preliminar.

SÉPTIMO. Que por lo anterior el catorce (14) de diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-079-2015, se procedió a publicar el Informe Final que contiene la evaluación y calificación de la propuesta económica de los proponentes habilitados, así:

REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACION FINAL
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO SEÑALIZAR CM 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SEÑALCON – SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
TEVASEÑAL S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

PROponente	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL LTDA	100 PUNTOS
CONSORCIO SEÑALIZAR CM 2015	100 PUNTOS
SEÑALCON – SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	100 PUNTOS

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizó mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 900 puntos.

Tres o más propuestas Habilitadas.

Cuando existan tres o más propuestas HABILITADAS, la evaluación económica se efectuará mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

1. Media Aritmética.
2. Media Aritmética Alta.
3. Media Geométrica con inclusión del Presupuesto Oficial.
4. Menor Aritmética baja.

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, el 4 de diciembre de 2015, se culminó la etapa de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, con esta misma fecha se tomaron los primeros dos decimales de la Tasa Representativa del Mercado TRM, publicada en la página <http://www.banrep.gov.co/es/trm>

Archivo Serie Histórica, así: \$3.149,12., por lo tanto el método de evaluación de la propuesta económica es Media Aritmética.

RANGO (Inclusive)	Número	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmetica
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmetica alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geometrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Media aritmetica baja

CALIFICACIÓN

OFERENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANALISIS AIU PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANALISIS AIU REVISADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA.
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL LTDA	\$857.134.200.00	40%	\$857.134.200.00	40%	CUMPLE
CONSORCIO SEÑALIZAR CM 2015	\$853.010.060.00	21%	\$853.010.060.00	21%	CUMPLE
SEÑALCON – SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$865.427.200.00	30%	\$954.332.200.00	30%	RECHAZADA
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN	\$845.529.720.00	30%	\$845.529.720.00	30%	CUMPLE

* NOTA 1: Una vez revisada y verificada la propuesta económica del proponente SEÑALIZACIÓN – SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S, esta supera el valor del presupuesto oficial, (no incluyo dentro de los cálculos de las actividades de obra el AIU) por lo que incurre en una causal de rechazo Numeral 4.3 Causales de rechazo, literal C, "Cuando la propuesta económica presentada supere el presupuesto aprobado para el presente proceso de selección así sea en un centavo".

CONSOLIDADO CALIFICACIÓN

PROPONENTE	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)	CALIFICACION FINAL
MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL LTDA	100 PUNTOS	888.922 PUNTOS	988.922 PUNTOS
CONSORCIO SEÑALIZAR CM 2015	100 PUNTOS	897.636 PUNTOS	997.636 PUNTOS
SEÑALCON – SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S	100 PUNTOS	RECHAZADA*	100 PUNTOS
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.	100 PUNTOS	900 PUNTOS	1000 PUNTOS

OCTAVO. De acuerdo con la evaluación final, el proponente que obtiene la mayor calificación es SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A., para la ejecución del contrato resultante de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-079 de 2015, por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/L (\$845.529.720) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a JUAN PABLO PIEDARHITA SILEBE identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 8.736.022 expedida en Barranquilla quien actúa como Representante Legal del SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACIÓN S.A.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. el catorce (14) de diciembre de 2015.

MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
Gerente General
P.A. FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra.
Aprobó: Paola A. Santos V.

Original firmado